SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
Digitally signed by SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
DN: cn=SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, c=EC, l=QUITO, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, serialNumber=0000081341
Reason: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Date: 2014.10.28 11:56:55 -05'00'

ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-09-01-04-P-4794
Factura No.: 002-001-000009630

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
NOTARIA

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NORMA MURILLO SUAREZ SEGPROMURI SEGURIDAD Y PROTECCION CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y ocho de Octubre del dos mil catorce , ante mí, ABOGADA SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía NORMA MURILLO SUAREZ SEGPROMURI SEGURIDAD Y PROTECCION CIA.LTDA., la señora MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA por sus propios y personales derechos; la señora MURILLO GONZALEZ ANDREA PAOLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio(Ciudad)**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
MURILLO GONZALEZ ANDREA PAOLA	ECUATORIANA	CASADO	DAULE	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es NORMA MURILLO SUAREZ SEGPROMURI SEGURIDAD Y PROTECCION CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, divido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
NOTARIA

cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA	390	390.0	390.0	0.0
MURILLO GONZALEZ ANDREA PAOLA	10	10.0	10.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MURILLO GONZALEZ ANDREA PAOLA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
NOTARIA

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA
CEDULA: 0900197096

MURILLO GONZALEZ ANDREA PAOLA
CEDULA: 0918829847

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
Identificacion: 0913778072

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 0900197096-6
APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1946-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
V3333V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ GERARDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
229
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

229 - 0151 NÚMERO DE CERTIFICADO
0900197096 CÉDULA
MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA
1 ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANÍA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091882984-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO GONZALEZ
ANDREA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
OMAR JOHANATAN
SALAZAR AGUILERA

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLI/AUTOR
V3333V4X22
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO SUAREZ HUGO RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MORA JULIA GINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30
0008154884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011
011 - 0178
NÚMERO DE CERTIFICADO
0918829847
CÉDULA
MURILLO GONZALEZ ANDREA PAOLA
GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA
0
ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTADO DE CUENTA

NOMBRE	MURILLO SUAREZ NORMA TOMASA
DIRECCION	AMAZONAMZ.9 VILLA 8
BARRIO	
CIUDAD	GUAYAQUIL
CANAL DE PAGO	VENTANILLA
BANCO	
CUENTA O TARJETA	0

PERIODO DE CONSUMO	SEPTIEMBRE 2014
C.I./RUC	0900197096
TIPO DE SERVICIO	TELEFONIA
CATEGORIA	RESIDENCIAL
NUMERO	42435693
FECHA DE VENCIMIENTO	11 - NOVIEMBRE - 2014

REFERENCIA ULTIMA FACTURA No	001-001-012406323
MESES IMPAGOS	0
FECHA DE EMISION	10/10/2014
VALOR RECLAMO	0
VALOR PAGADO	$ 6.20

CUPON NUMERO 291770877

DETALLE DE RUBRO

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	97m0s	-0.97
LLAMADA NAC AUTOMATICA ONNET	1m10s	0.02
CONSUMO LOCAL	94m41s	0.95
SUBTOTAL	-	6.20
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	0.74
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.74
TOTAL FACTURA	-	6.20
INTERES POR MORA		0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
VALOR NOTAS	-	0.00
VALORES EN RECLAMO	-	0.00
PAGOS		6.18
APLICACION DE SALDO A FAVOR		0.02
TOTAL A PAGAR	-	0.00

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

ESTADO DE CUENTA

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0900197096 se encuentran asociado(s) 1 numero(s) telefonico(s). Evite el corte del servicio con la cancelacion del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento, y posterior la suspension total de los servicios a los 61 dias de emitida la primera factura impaga, mas del ejercicio de la accion coactiva contemplado en la Ley Organica de Empresas Publicas, para la recuperacion de los valores adeudados a CNT E.P.
En caso de existir algun valor impago este se sumará o transferira a otro u otros servicios que tenga a su nombre

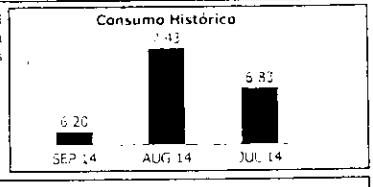

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN : A CIAC 25 DE JULIO CAJA : CAJA 4 CIAC 25 DE JULIO NR FECHA DE PAGO : 23-10-2014 14:21

PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERIODO DE CONSUMO SEPTIEMBRE 2014

CUPON No	NUMERO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR RECLAMO	VALOR PAGADO
291770877	42435693	11 - NOVIEMBRE - 201	0	$ 6.20

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN : A CIAC 25 DE JULIO CAJA : CAJA 4 CIAC 25 DE JULIO NR FECHA DE PAGO : 23-10-2014 14:21

41578611428100178020000424356933902000000000